



Barcelona, 27 de julio de 2020.

**SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, S.L.**  
**Calle Marina, 8 Entresuelo 1<sup>a</sup>.**  
**08018 BARCELONA.**

**Referencia: Licitación del contrato de suministro, instalación, configuración y servicios de mantenimiento de sistema de Telefonía IP; expediente 6/2020.**

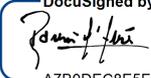
Señores,

Atendido que han cumplimentado adecuadamente el requerimiento de presentación de documentación que se les hizo, con motivo de haber presentado la oferta clasificada como más ventajosa en la licitación convocada para la ejecución del contrato citado en la referencia; se ha RESUELTO hacerles adjudicación de dicho contrato de suministros; por el importe ofertado por ustedes de 171.140,00 €; más IVA.

El documento contractual correspondiente deberá formalizarse dentro de los plazos indicados en el artículo 153.3 de la Ley de Contratos del Sector Público. Con este objeto, transcurrido el plazo legalmente establecido, les enviaremos el oportuno requerimiento para la formalización del contrato.

Contra esta resolución pueden interponer el recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente al de recepción del presente escrito; ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. No obstante, también pueden interponer cualquier otro recurso que consideren oportuno.

Atentamente,

DocuSigned by:  
  
A7B0DEC8E5F7409...

Ramón M<sup>a</sup> Xuclà,  
Secretario General en funciones.